



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 ABR 2026

ACTA N° 11

RES. N° 0975 | 026

Exp. 2026-25-1-000502

Kgg

VISTO: El Llamado Público y Abierto dirigido a educadores y estudiantes avanzados de Educador Social, para conformar registros de aspirantes a nivel departamental, para cumplir funciones de Referente Socioeducativo en centros de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, para el departamento de Durazno.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 3071/025, Acta N° 38 de fecha 4 de noviembre de 2025 y Resolución N° 3353/025, Acta N° 41 del 25 de noviembre de 2025 el Consejo Directivo Central autorizó la realización del citado Llamado, aprobó las bases y la integración de los tribunales.

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana manifiesta que finalizadas las actuaciones del tribunal evaluador del departamento de Durazno, ninguno de los postulantes obtuvo puntaje habilitante para integrar el orden de prelación, por lo que solicita declarar desierto el Llamado para dicho departamento.

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica informa que no se advierten impedimentos de naturaleza jurídica para declarar desierto el Llamado de referencia en el departamento de Durazno.

II) Que Asesoría Letrada, con lo informado por División Jurídica, eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

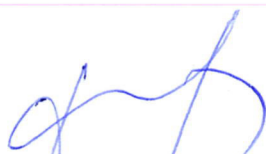
ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el Llamado público y abierto dirigido a educadores y estudiantes de Educador Social, para conformar registros de aspirantes a nivel departamental, para cumplir funciones de Referente Socioeducativo en centros de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, para el departamento de Durazno.

2) Declarar desierto el Llamado de referencia en virtud de lo consignado en la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Ejecutivas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtra. Elbia Pereira
Presidenta
ANEP - CODICEN
Consejera
ANEP - CODICEN